

LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN CALAHORRA

por

Carlos Navajas Zubeldía*

0. INTRODUCCIÓN

Este breve artículo es un ensayo sobre la dictadura de Primo de Rivera en Calahorra -y su partido judicial-. Dado que su extensión es notablemente limitada, se trata tan sólo de un esbozo de la cuestión, que está basado en mi libro "*Los cados y las comadreas*". *La dictadura de Primo de Rivera en la Rioja*.¹ Una investigación más profunda de la historia de Calahorra durante los años 1923-1930 exigiría de la consulta de los fondos del Archivo Municipal de Calahorra.

Hasta la publicación de *La dictadura de Primo de Rivera. 1923-1930*, del historiador israelita de formación británica Shlomo Ben-Ami,² no existía ningún libro general sobre la que podríamos considerar como la primera dictadura española del siglo XX.³ Doce años después, el estado de nuestros conocimientos acerca de dicho período ha cambiado sustancialmente, gracias a la publicación de nuevas obras generales sobre el mismo, de estudios monográficos -entre los que citaré mi libro *Ejército, Estado y Sociedad en España (1923-1930)*-⁴ y de algunas obras de historia regional. La publicación de todos estos trabajos ha originado un diálogo, implícito en ocasiones, sobre la dictadura primorriverista que, desde perspectivas diferentes, nos ha ayudado a comprender mejor su naturaleza. A este diálogo podría incorporarse también la historia local en sentido estricto, lo que sin duda sería notablemente beneficioso para la historiografía del régimen de Primo de Rivera.

*. Doctor en Historia por la Universidad de Zaragoza. Director del Departamento de Historia del IER.

1. Logroño, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 1994.

2. Barcelona, Planeta, 1984.

3. La segunda sería la "dictablanda" de Berenguer, la tercera el brevísimo gobierno Aznar y la cuarta la dictadura de Franco.

4. Logroño, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 1991.

El artículo consta de cuatro epígrafes: los delegados gubernativos, el Somatén, la Unión Patriótica, y la gestión municipal, que son los que articulan la historia política de Calahorra durante los años 1923-1930.

I. LOS DELEGADOS GUBERNATIVOS

Una de las características fundamentales del golpe de Estado de Primo de Rivera de 13 de septiembre de 1923 fue que inició un proceso de militarización sin precedentes en la historia contemporánea española: así, el día 15 se constituyó un Directorio Militar, que cesó a todos los gobernadores civiles, sustituyéndolos por los gobernadores militares respectivos. En la provincia de Logroño, la militarización del gobierno civil se prolongó hasta el 27 de octubre de 1924. Asimismo, a finales de septiembre de 1923, el Directorio Militar sustituyó a todos los Ayuntamientos de España -entre ellos, naturalmente, el de Calahorra-, que fueron reemplazados por los respectivos vocales asociados. Sin embargo, el mandato del nuevo Ayuntamiento calagurritano no fue excesivamente prolongado, pues a mediados de enero de 1924, el general gobernador ordenó la destitución del mismo por su falta de “competencia y representación”.⁵

Además de militarizar los gobiernos civiles provinciales, el Directorio Militar hizo lo mismo con los partidos judiciales. De esta manera, en octubre de 1923 ordenó la designación de un delegado militar de los gobernadores civiles -los delegados gubernativos- en cada partido judicial. El 27 del mes citado, el Ministerio de la Guerra dispuso cuáles habrían de ser las categorías de los delegados gubernativos de cada partido judicial. En el caso de la provincia de Logroño, el delegado de Haro sería un teniente coronel; los de Alfaro y Calahorra, comandantes; y los de Arnedo, Cervera, Nájera, Santo Domingo y Torrecilla, capitanes.⁶ El 6 de diciembre, por último, fue nombrado el delegado gubernativo del partido judicial de Calahorra: el comandante de Infantería Fernando Bretón Prellezo.⁷

El 15 de diciembre, el delegado gubernativo de este partido, Fernando Bretón, llegó a Calahorra. De él decía el corresponsal del diario *La Rioja* en la misma, *Clos*, que era riojano y que tenía “por estas tierras ambiente de pundonoroso jefe, ecuanimidad y rectitud”.⁸ Inmediatamente después de su llegada, se fijó un edicto relativo a las reclamaciones o denuncias contra la administración local, que los vecinos podían verificar por escrito o verbalmente -en este caso, se levantaría un acta, ante dos testigos, de las manifestaciones del demandante-.⁹ En su número del día 20, *La Rioja* incluyó una breve entrevista con el delegado, en la que Bretón afirmaba que su labor era la que el Gobierno

5. “Ayuntamientos suspendidos”, *La Rioja (R)*, 13.1.1924, p. 2.

6. Real Orden Circular (ROC) de 27 de octubre de 1923 (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra [DOMG]*, núm. 239, 28.10.1923, pp. 361-364).

7. ROC de 6 de diciembre de 1923 (*DOMG*, núm. 271, 7.12.1923, pp. 791-795).

8. “Crónica Calahorrana”, *R*, 18.12.1923, p. 2.

9. “Crónica Calahorrana”, *R*, 20.12.1923, p. 5.

quería “por manifiesto deseo de los ciudadanos” (!) y que no habían ido muchos denunciadores a su despacho -además, “con cosillas de poca monta, de esas que salen fuera de mis atribuciones, por nimias”, puntualizaba-. Según el delegado Bretón, su primera actuación sería en el ámbito de “la escuela”, puesto que “mientras esto de la educación e instrucción no entre en cauce, nada”. En palabras de *Clos*, “asomaba la idea de su cariño por la cultura popular, el primero y puede que el único problema español, que, resuelto éste, lo demás llegará por sí solo”.¹⁰ El día 30, el diario citado publicó otra entrevista con el delegado de Calahorra, en la que, ante una pregunta sobre las denuncias, éste respondió que agradecería al corresponsal que dijera lo que quisiera sobre “la seriedad de esta oficina, la recta intención y deseo de justicia; pero [añadía] que me alivien de pequeñeces, que no puedo, ni quiero ser, archivo de soploneñas, sin fundamento serio”.¹¹

El 5 de enero, Bretón visitó Alcanadre, donde presidió la sesión extraordinaria del Ayuntamiento y en la que dijo que su misión era “la de vigilar por los intereses de la localidad”; rogó a todos que cumplieran como “buenos ciudadanos”; manifestó que en todo momento lo encontrarían a disposición del distrito y que su camino a seguir sería “el de la justicia y la paz”; y advirtió que “si alguno presentase alguna denuncia que no fuese con miras a la moral, sería inexorable en el castigo”. Asimismo, revisó los libros de contabilidad y actas de arqueo en la Depositaria Municipal, “encontrando todo ello en forma legal”.¹²

Como hemos dicho anteriormente, a mediados de enero fue destituido el Ayuntamiento de Calahorra,¹³ que fue sustituido por otro de “mayoría derechista”.¹⁴

Los días 8 y 9 de febrero, el delegado inspeccionó el pueblo de Autol, donde se reunió con la Junta de Sanidad y la Municipal; examinó las escuelas, el matadero, las fuentes y otros establecimientos públicos; y aconsejó acerca de las reformas que debían realizarse para atender al bienestar popular. Sin embargo, y como observaba atinadamente el corresponsal, “para su ejecución se necesita lo principal de que no se dispone”, esto es, dinero, que, por supuesto, los delegados no lo llevaban consigo.¹⁵

A finales de marzo, se constituyeron los nuevos Ayuntamientos de Alcanadre

10. *Ibidem*.

11. “Crónica Calahorrana”, *R*, 30.12.1923, p. 6.

12. “Rioja Baja”, *R*, 12.1.1924, p. 6. El corresponsal, Benito Pastor, le deseaba que tuviera mucho acierto y que “su buena fe y voluntad en el tiempo que ha de estar por esta tierra sea fructífera y de beneficio para todo el distrito”. El partido judicial de Calahorra comprendía los pueblos de Alcanadre, Ausejo, Autol, Calahorra y Pradejón.

13. “Ayuntamientos suspendidos”, *R*, 13.1.1924, p. 1.

14. *Clos*, “Crónica Calahorrana”, *R*, 19.1.1924, p. 6. Véase su composición en “Crónica Calahorrana”, *R*, 24.1.1924, p. 6.

15. “Rioja Baja”, *R*, 14.2.1924, p. 6. Esta crónica estaba firmada por “H”, quien la concluía con las siguientes palabras: “La llegada y despedida de tan buen señor, fueron muy cariñosas”. Por otra parte, da la impresión de que el estado sanitario de esta población era deficiente. Véase la nota 18.

-integrado, según Bretón, por “personas de mucha honradez y respetadas”- y Autol.¹⁶ A primeros de abril, se formaron también los nuevos Ayuntamientos de Calahorra y Pradejón.¹⁷

A últimos de dicho mes, Bretón acudió nuevamente a Autol para “ponerse en comunicación con el pueblo y conocer sus actitudes” e, igualmente, para hacer propaganda del partido del “nuevo régimen”, esto es, de la Unión Patriótica, y del Somatén. El delegado recomendó a cuantos se creyeran “limpios de conciencia” y tuvieran “deseos de ayudar al bien general”, que formaran “una fuerte agrupación” y se alistaran en el Somatén, “de cuya institución deben esperarse saludables consecuencias en orden a la paz e intereses generales”.¹⁸ El hecho de que este delegado gubernativo hiciera propaganda del *falso partido* del dictador -la Unión Patriótica- es una muestra de que el origen del mismo era cívico-militar.¹⁹

Entre finales de abril y noviembre, existe un paréntesis informativo, que, incluso, se puede cerrar en febrero de 1925. Así, el 30 de noviembre, *La Rioja* publicó una crónica de su corresponsal en Calahorra sobre una visita que éste había hecho a “nuestro dignísimo” delegado gubernativo, quien lo recibió con su “proverbial llaneza” y con una “amabilidad sin límites”. Bretón le produjo una impresión inmejorable y, agregaba, “como perfecto caballero, me acogió cariñosamente, aún cuando el cronista no sea acreedor a las muestras de consideración de que fue objeto, debido más que nada a la natural generosidad de quien me recibió y a lo que en aquellos momentos yo representaba”. No obstante, el corresponsal no decía nada más de su entrevista con el delegado gubernativo; alabanzas aparte.²⁰ El 1 de febrero de 1925, Miguel Maestro, corresponsal en Calahorra del susodicho diario, informó de que Angel Gil, concejal del Ayuntamiento de Calahorra, había sido nombrado “recientemente” secretario particular del delegado.²¹ Por último, el 20 del mismo mes, Bretón y el inspector de escuelas de primera enseñanza inspeccionaron las escuelas de Autol, “saliendo complacidos del estado en que sus maestros tienen la enseñanza”, aseguraba el corresponsal (“H”). Sin embargo, “vieron con sentimiento” que en un pueblo “como este” hubiera “para un solo maestro una matrícula de más de 130 niños, provistos por añadidura de un material antiguo, antihigiénico y antipedagógico”.²²

A finales de 1924, el Directorio Militar redujo el número de delegados gubernativos y sustituyó las delegaciones de partido judicial por delegaciones de “zona”. No obstante,

16. “Rioja Baja”, *R*, 29.3.1924, p. 2 y 2.4.1924, p. 5.

17. “Crónica Calahorrana”, *R*, 9.4.1924, p. 2 y “Más Ayuntamientos”, *R*, 9.4.1924, p. 6.

18. “Rioja Baja”, *R*, 30.4.1924, p. 6. Según “H”, en Autol, la “cuestión batallona” era la “medica” (sic). Sobre el Somatén y la Unión Patriótica, véase más adelante.

19. Según Gabriel MAURA GAMAZO el “verdadero partido” de Primo de Rivera era el Ejército (*Al servicio de la historia. Bosquejo histórico de la Dictadura*, vol. I, Madrid, Ediciones Morata, 1930, p. 77).

20. “Crónica Calahorrana”, *R*, 30.11.1924, p. 2.

21. “Ecos de Calahorra”, *R*, 1.2.1925, p. 2.

22. “Rioja Baja”, *R*, 25.2.1925, p. 3.

el delegado de zona de Arnedo-Calahorra siguió siendo el comandante de Infantería Fernando Bretón.²³ El 1 de marzo, el corresponsal en Calahorra daba públicamente la enhorabuena a Bretón por su nombramiento como delegado gubernativo de Arnedo-Calahorra²⁴ y dos días después se felicitaba por “tan acertada” disposición del Directorio Militar. De Fernando Bretón, Miguel Maestro destacaba su “autoridad y elevadísima significación” y agregaba que podía “muy bien ser considerado como un perfectísimo calahorrano”. Este Delegado, del que también resaltaba su “importantísimo y rancio abolengo riojano”, constituía para los calahorranos “algo propio e insustituible”. “Toda su obra, al frente de este partido, es la del perfecto caballero: de una bondad sin límites, de voluntad integérrima y de una modestia poco o nada común”, seguía diciendo. Por último, afirmaba que el partido de Arnedo se hallaba en momentos de “completísima enhorabuena”, puesto que había de encontrar en el delegado “un desinteresado y acérrimo defensor de sus necesidades y justas aspiraciones”.²⁵

De la gestión de Bretón al frente de la zona de Arnedo-Calahorra no tenemos muchas noticias, lo que puede ser indicativo de que su labor ya no era tan importante como antaño. Así, el delegado señaló los viernes y sábados para recibir a los individuos o las comisiones de los pueblos del partido de Arnedo, que necesitaran de su intervención; el 6 de marzo, el alcalde y secretario del Ayuntamiento de Arnedo se trasladaron a Calahorra para cumplimentar al delegado gubernativo;²⁶ el 11 del mismo mes, el “respetable” delegado pasó varias horas en Arnedo, junto con su secretario, Angel Gil;²⁷ en mayo, Bretón visitó “cierta dependencia oficial” de la villa de Enciso; y, el 24 de septiembre, pasó el día en Arnedo.²⁸

A partir de marzo de 1926, desaparecieron los delegados gubernativos de zona y se redujo su número. En la provincia de Logroño, sólo quedaron dos delegados que pasaron a residir en su capital y, desde 1927, uno. Sin embargo, estas reducciones no pusieron fin a la “fiscalización y tutela” de los Ayuntamientos riojanos.

II. EL SOMATÉN

El 17 de septiembre de 1923 -cuatro días después de que Primo de Rivera se pronunciara en Barcelona- la Presidencia del Directorio Militar decretó el establecimiento del “gran Somatén español” en todas las provincias españolas. Por consiguiente, el capitán general de la VI Región Militar procedió a organizar el Somatén en Burgos, Navarra, el País Vasco, Palencia, Santander y Logroño. Así, el 3 de octubre el gobernador militar-

23. “Del Gobierno Civil”, *R*, 14.3.1925, p. 3.

24. “Ecos de Calahorra”, *R*, 1.3.1925, p. 6.

25. “Ecos de Calahorra”, *R*, 3.3.1925, p. 4.

26. “Sección de Arnedo”, *R*, 8.3.1925, p. 4.

27. “Sección de Arnedo”, *R*, 13.3.1925, p. 4.

28. “Sección de Arnedo”, *R*, 8.5.1925, p. 4 y 25.9.1925, p. 2.

civil, Gil Yuste, se dirigió a los riojanos para informarles acerca de la reunión de la Comisión Organizadora del Somatén de la VI Región Militar en Burgos. Tres días después, el *Boletín Oficial de la provincia de Logroño* insertó un escrito de 3 de octubre del capitán general de la VI Región Militar con ocho instrucciones sobre la constitución del Somatén regional. Este estaría dividido en provincias, partidos judiciales, agrupaciones de distrito municipal y pueblos, y por cada partido, distrito y pueblo serían nombrados un cabo y un subcabo. La cúspide de la estructura jerárquica del Somatén regional era Burgos, sede de la Capitanía, Comandancia General y Comisión Organizadora.

Además de por razones reglamentarias, los somatenistas se reunían también para festejar a su patrona, la Virgen de Montserrat. El 26 de abril, los somatenistas de Arnedo, y el 27, los de Calahorra, Logroño, Nájera, Santo Domingo, Ezcaray, Grañón y Haro celebraron varios actos conmemorativos, entre los que sobresalieron los religiosos y, en especial, la misa oficiada en Calahorra por el vicario general del Obispado, Juan Antonio Yarro Basterreche. En su plática, y después de saludar a “sus compañeros de Somatén”, hizo un “caluroso elogio” de los fines patrióticos que perseguía esta organización, que se compaginaban “perfectamente” con las enseñanzas de la Iglesia católica, “amante como aquélla [la institución somatenista] de la Paz y el orden social, del cumplimiento de las leyes, del acatamiento a las Autoridades y del respeto a los derechos de los ciudadanos”.²⁹ Esta misa es paradigmática porque refleja que el proceso de militarización (y paramilitarización) estuvo acompañado de otro de clericalización de la sociedad durante la dictadura primorriverista.

El 28 de marzo de 1926, se bendijo el banderín del Somatén local de la villa de Pradejón. El delegado gubernativo -Fernando Bretón-, el cabo del Somatén del partido, el capitán auxiliar de Logroño, el cabo y subcabo de distrito y dos agustinos de Calahorra asistieron a este acto, en el que uno de los agustinos y el “celoso” párroco de Pradejón -Juan Gregorio- “pronunciaron sentidas pláticas haciendo votos por el engrandecimiento de la Patria”. Seguidamente, la madrina del banderín y dos niñas “dirigieron patrióticas arengas a la muchedumbre que fueron premiadas por ésta con largos aplausos”. Por último, el cabo del partido hizo uso de la palabra y expuso, a grandes rasgos, cuál era la finalidad de esta institución, “haciendo ver los beneficios que de su existencia se derivan para la Sociedad y la Patria”. Esta “fiesta”, que “dejó en todos muy grato recuerdo”, terminó con un banquete ofrecido a las autoridades e invitados.³⁰

El 28 de abril, el Somatén de Calahorra festejó a su patrona mediante una misa rezada, que fue celebrada por el provisor y vicario general de la Diócesis, Juan Antonio Garro -quien, además, era capellán del Somatén-, y a la que asistieron “bastantes” afiliados y “buen” número de invitados -entre ellos, el delegado gubernativo-. “Al final del acto

29. *Boletín Oficial del Somatén de la Sexta Región (BOSSR)*, núm. 18, junio de 1925, pp. 4-5; “Sección de Arnedo”, *R*, 29.4.1925, p. 2; “Ecos de Calahorra”, *R*, 30.4.1925, p. 4. El corresponsal de *La Rioja* en Calahorra, Miguel Maestro, calificaba la arenga del vicario de “elocuente y patriótica” y a este mismo de “muy culto”.

30. *BOSSR*, núm. 29, mayo de 1926, p. 6. Sobre este acto, véase “Rioja Baja”, *R*, 30.3.1926, p. 5.

pronunció elocuente plática el capellán y celebrante señor Garro”, finalizaba Miguel Maestro.³¹

El 15 de julio, el comandante general del Somatén de la VI Región Militar dispuso que el capitán auxiliar Emilio González Unzalu cesara en el despacho de los asuntos correspondientes a los partidos judiciales de Alfaro, Arnedo, Calahorra y Cervera, de los que se encargaría el comandante Manuel Gil Rivera, quien había sido destinado a los Somatenes de la VI Región en junio; sin embargo, el capitán González Unzalu continuaría desempeñando sus funciones en los partidos de Logroño, Torrecilla, Nájera, Santo Domingo y Haro.³²

Con arreglo a la “Ligera memoria, sobre organización del Somatén de la VI Región, entregada al Excmo[.] Sr. Capitán General de la misma, después de la Junta de la Comisión Organizadora celebrada el 15 de Noviembre de 1926”, el cabo de partido de Calahorra era Amador García Miguel.³³ El número de somatenistas de cada partido oscilaba entre los 482 de Logroño y los 40 de Cervera, pasando por los 427 de Nájera, 240 de Haro, 221 de Santo Domingo, 183 de Arnedo, 179 de Calahorra, 150 de Torrecilla y 97 de Alfaro, por lo que el partido judicial de Calahorra ocupaba un discreto sexto lugar en términos absolutos provinciales. El total provincial era de 2.019 somatenistas, que equivalía al 9,37% de los 21.540 somatenistas de la VI Región Militar.³⁴

El 25 de marzo de 1927, tuvo lugar la bendición de los banderines de los Somatenes de Ausejo y Alcanadre. A este acto asistieron: el gobernador civil -Fabiani-, el presidente de la Diputación Provincial -Herreros de Tejada-, el alcalde de Logroño -Elizalde-, el comandante auxiliar -Gil Rivera-, uno de los vocales de la Comisión Organizadora -Adarraga-, el abanderado del Somatén de la ciudad de Logroño -Amelivia- y el cabo y los subcabos de distrito de Calahorra. Durante la misa y bendición del banderín, el cura párroco de Alcanadre pronunció una oración “enalteciendo el acto que se celebraba”. Después de esta ceremonia, intervinieron Arnedo -vocal [sic] del Somatén de Calahorra-, Gil Rivera, Elizalde y Fabiani. Posteriormente, se sirvió un banquete en la sede del Sindicato Agrícola Católico, a cuya terminación volvieron a tomar la palabra Fabiani y el cura párroco.³⁵

En el número de enero de 1928, el *Boletín Oficial del Somatén de la Sexta Región* abrió una sección nueva con el título de “Estadística del Somatén”, porque “no puede negarse que del mayor o menor número de somatenes con que cuente una provincia,

31. “Ecos de Calahorra”, *R*, 30.4.1926, p. 2.

32. *BOSSR*, núm. 32, agosto de 1926, p. 12.

33. Amador García Miguel será uno de los vocales de la Junta del partido judicial de Calahorra de Acción Riojana en noviembre de 1932 (*Rioja Agraria*, 14.11.1932, p. 7 y BERMEJO MARTÍN, Francisco, *La IIª República en Logroño: elecciones y contexto político*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1984, p. 239, n. 10 c).

34. Archivo Histórico Nacional, Presidencia del Gobierno (Fondos Modernos), Directorio Militar, leg. 440 (1).

35. *BOSSR*, núm. 41, mayo de 1927, p. 10 y “Fiesta de Somatenes en Alcanadre”, *R*, 26.3.1927, p. 3.

partido judicial o municipio podrá deducirse el grado de arraigo de nuestra institución en cada sitio, lo que ha de servir a los elementos directivos del Somatén para orientar la propaganda hacia donde sea más necesaria". En esta sección, se iría publicando el porcentaje de somatenistas de cada partido judicial en relación con su número de habitantes; aunque, en realidad, se publicaba también el número de habitantes de cada partido, el número de somatenistas y el número de orden dentro de la provincia.³⁶ Así, la estadística del Somatén de la provincia de Logroño era la siguiente: el partido de Nájera tenía 395 somatenistas (el 1,61 % de sus habitantes); el de Torrecilla, 138 (1,27%); el de Santo Domingo, 201 (1,20%); el de Logroño, 480 (0,91%); el de Calahorra, 174 (0,89%); el de Haro, 256 (0,86%); el de Arnedo, 179 (0,82%); el de Alfaro, 97 (0,81%); y, por último, el de Cervera, 54 (0,37%).³⁷ Por consiguiente, el Somatén del partido judicial de Calahorra seguía siendo el sexto de la provincia en valores absolutos y era el quinto en cifras relativas.

En valores absolutos, sólo los partidos judiciales de Logroño (que ocupaba el 13º lugar) y Nájera (23º) superaban el promedio de somatenistas de los partidos judiciales de la VI Región Militar; en cifras relativas, sólo Nájera (7º), Torrecilla (20º) y Santo Domingo (24º) estaban por encima de los 1,10 somatenistas por cada cien habitantes. En el lado opuesto, destaca el partido de Cervera (55º tanto en valores absolutos como relativos de un total de 56 partidos judiciales). Por su parte, el partido de Calahorra tenía 174 somatenistas (frente a la media de 375,41 de la VI Región Militar) y 0,89 somatenistas por cada cien habitantes (frente a una media regional de 1,10).

Volviendo a la "labor" del Somatén calagurritano y para terminar este apartado, el 28 de abril de 1929, celebró la festividad de su patrona con una misa, en la que actuó como celebrante el provisor del Obispado, y "entusiasta somatenista", doctor Antonio Garro. Antes de la misma, éste pronunció una "sentida" plática, basada en el lema de la institución. A este acto, asistieron también las autoridades locales y representaciones de la Guardia Civil y los Carabineros.³⁸

III. LA UNIÓN PATRIÓTICA

En noviembre de 1923, un grupo de sindicalistas católicos fundó la Unión Patriótica Castellana (UPC) en Valladolid. Posteriormente, la UPC, germen de la Unión Patriótica, se extendió a Avila, Burgos y Palencia y, en marzo de 1924, a Segovia, Toledo, Cádiz y Logroño.

36. *BOSSR*, núm. 49, enero de 1928, p. 8.

37. *BOSSR*, núm. 50, febrero de 1928, p. 18.

38. "Ecos de Calahorra", *R*, 1.5.1929, p. 6.

En efecto, el 23 de marzo, se celebró una reunión -convocada por Joaquín Elizalde, Antonio Garrigosa, Ramón Castroviejo, Félix Gómez Escolar, Ciriaco Perucha, Leopoldo Elías, Federico López y Antonio Romero- en el salón de actos de la Diputación Provincial para organizar el “partido de unión patriótica”. Los asistentes acordaron que los firmantes de la convocatoria redactaran un manifiesto y convocaran otra reunión a continuación. El manifiesto fue publicado el 12 de abril, aunque estaba fechado el día 8. Un mes después, concretamente el 20 de abril, se celebró la asamblea constituyente de la Unión Patriótica Riojana, que fue presidida por la comisión organizadora, esto es, por los firmantes del manifiesto de 8 de abril. Por último, la comisión organizadora propuso la siguiente junta provincial a la asamblea: Elizalde, Castroviejo, Perucha, Daniel Trevijano y Julio de Leonardo, por Logroño; Manuel Hidalgo de Cisneros, por Haro-Santo Domingo; Fernando Alvarez Zapatero, por Nájera-Torrecilla; Jesús de Felipe Arenzana, por Calahorra-Alfaro; y Cayetano Ochoa, por Arnedo-Cervera. Propuesta que fue aprobada por la asamblea.³⁹ Pero, ¿quién era Jesús de Felipe Arenzana? Este abogado calagurritano fue diputado provincial entre enero de 1924 y febrero de 1930 y, en septiembre de 1931, será uno de los firmantes calagurritanos del manifiesto fundacional de Acción Riojana.⁴⁰

El 6 de enero de 1925, el gobernador civil visitó Calahorra, donde además de almorzar con el obispo y de recibir a “numerosas” comisiones de dicha localidad y de algunos pueblos limítrofes, conversó confidencialmente con “varios elementos” acerca de la formación de la Unión Patriótica calagurritana y, concretamente, sobre la creación del comité local.⁴¹ El 18 de enero, Miguel Maestro escribía desde Calahorra la siguiente crónica: “Consecuencia inmediata de la visita efectuada por la primera autoridad de la provincia, en el próximo día de Reyes, ha sido la formación del Comité de organización y propaganda y, ya se anuncia para fecha no lejana, la celebración de varios actos en los pueblos del partido, y un mitin importante en esta ciudad, asegurando que será presidido por el señor gobernador civil, tomando parte oradores de gran prestigio, en el campo de las ideas derechistas”.⁴² El 1 de febrero, el presidente del comité local de Calahorra -Antonio Buil- y dos de sus vocales -Amador García Miguel y Anastasio Moreno- se reunieron con dos miembros del comité central de la Unión Patriótica -Enrique Pina Mireiro y Martín Asúa Mendía-, el delegado gubernativo, el alcalde -Enrique Palacio- y

39. “Mitin en el Moderno. La Unión Patriótica Provincial”, *R*, 22.4.1924, p. 2. En la asamblea, también estuvo presente Guillermo Sáenz de Tejada, quien representaba a “varias conocidas personas” de Calahorra. Guillermo Sáenz de Tejada falleció en abril de 1927, siendo vocal y tesorero de la Cámara Agrícola provincial (“Cámara Agrícola”, *R*, 26.4.1927, p. 4. Véase “Don Guillermo Sáenz de Tejada”, *Diario de la Rioja [DR]*, 7.4.1927 [p. 2]).

40. BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel, *La Administración Provincial Española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Logroño, Gobierno de La Rioja. Consejería de Administraciones Públicas, 1989, pp. 456-466; “Acción Riojana”, *R*, 29.9.1931, p. 3; y BERMEJO MARTÍN, *op. cit.*, p. 190, n. 33.

41. “Ecos de Calahorra”, *R*, 9.1.1925, p. 6.

42. “Ecos de Calahorra”, *R*, 20.1.1925, p. 2.

el diputado provincial Jesús de Felipe para preparar un “gran mitin de propaganda”.⁴³

El 15 de marzo de 1925, la Unión Patriótica de Calahorra organizó finalmente un banquete y el mitin propagandístico, que fueron presididos por el general Hermosa. En el mitin, intervinieron: Antonio Buil, presidente del comité local de la UP de Calahorra; Cayetano Ochoa, notario de Cervera del Río Alhama; Felipe Ruiz del Castillo, notario de Cuzcurrita; Hidalgo de Cisneros, representante de la Cámara Agrícola de Haro (sic); Felipe Notivoli; Jesús de Felipe, diputado provincial; Antonio Tomás Hernández, alcalde de Logroño; y el propio general Hermosa. Además, Amador García leyó unas cuartillas del director general de administración, Calvo Sotelo, y se dió lectura a un telegrama de Primo de Rivera.⁴⁴

En el verano de 1927, la Unión Patriótica Riojana sufrió una nueva reorganización que ponía punto final al “interregno” -el segundo en la corta historia de dicho partido- iniciado a primeros de año. En Calahorra, tanto el jefe local (Angel Chavarría) como los vocales de la Junta Asesora -Jesús de Felipe, Antonio Buil y Santiago Felez (sic)- fueron nombrados por aclamación.⁴⁵

Con arreglo al “Libro de Pueblos de la Provincia con relación de Alcaldes y Concejales, Juez y Secretarios” del Gobierno Civil, en enero-febrero de 1928, la “clasificación política” del 58,34% de los 1.241 concejales registrados de 181 Ayuntamientos riojanos -todos menos Abalos y Logroño-eran afiliados a la Unión Patriótica Riojana; el 13,37%, “adictos” al régimen primorriverista; el 8,54%, “independientes”; y el 7,01% no tenían “ninguna” clasificación política. Por cabezas de partido, todos los concejales de Alfaro, Arnedo, Cervera del Río Alhama y Nájera militaban en la UPR; diez concejales del Ayuntamiento de Calahorra eran de la Unión Patriótica, ocho no tenían “ninguna” clasificación y uno era de la “Unión liberal” (el concejal corporativo Claudio Ruiz Ripalta); todos los concejales del Ayuntamiento de Haro estaban clasificados políticamente como “sin significación política”; ocho concejales del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada eran militantes de la Unión Patriótica, uno era “Tradicionalista y de la U. P.” (el concejal popular Secundino Mendi Gómez) y otro socialista (el concejal corporativo Máximo Bustillo Espinosa); y, por último, todos los concejales de Torrecilla estaban comprendidos en la enigmática clasificación de “Administrativa”. Por otro lado, en Calahorra había 148 afiliados a la Unión Patriótica, que equivalían al 1,27% de su población (11.612 habitantes), porcentaje que estaba sensiblemente alejado de la media provincial (5,54%).⁴⁶

43. “La Unión Patriótica en Calahorra”, *R*, 3.2.1925, p. 4.

44. “La Unión Patriótica. Los actos del domingo. En Calahorra”, *R*, 17.3.1925, p. 1.

45. “Calahorra”, *DR*, 27.8.1927 (p. 2). Félix Angel Chavarría, quien era igualmente somatenista, fue nombrado diputado provincial en enero de 1924 (BERMEJO MARTÍN y DELGADO IDARRETA, *ibídem*).

46. La renovación del “libro de Ayuntamientos” fue ordenada por circular núm. 175, de 20 de enero de 1928, del Gobierno Civil (*Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, núm. 9, 21.1.1928, p. 1).

IV. LA GESTIÓN MUNICIPAL

En *El avance de la provincia de Logroño en un quinquenio. 13 de septiembre 1923 a 13 de septiembre 1928*,⁴⁷ su autor, el gobernador civil Juan Fabiani y Díaz de Cabria, advertía una “progresiva mejora” en los servicios y el estado económico de “todos” los municipios riojanos; pero reconocía que había “lagunas que lamentar”. El gobernador civil exponía a continuación cuál había sido la gestión de los municipios más importantes (Logroño y las cabezas de partido); aunque mencionaba encomiásticamente a algunos concejos menores (Aguilar del Río Alhama, Ortigosa de Cameros, Aldeanueva de Ebro, Albelda, Ezcaray, Fuenmayor, San Asensio, Tudelilla, Tricio y Villoslada). Así, mientras que la gestión de los Ayuntamientos de Logroño, Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera del Río Alhama y Haro había sido eficiente, la de los Ayuntamientos de Nájera, Santo Domingo y Torrecilla de Cameros había sido manifiestamente defectuosa. Respecto a la gestión del Ayuntamiento de Calahorra, que es la que aquí nos interesa, decía lo siguiente:

Merece también elogio el Ayuntamiento de esta insigne ciudad, por la atención solícita prestada a todos los servicios.

En enseñanza consiguió se creara un Instituto local. El éxito ha sido rotundo; funciona normalmente y ello compensa el sacrificio y el esfuerzo económico que su sostenimiento implica para el Municipio. Se hallan en construcción dos Grupos Escolares, para los que aportó 30.000 pesetas y los solares.

Acaba de inaugurarse un edificio adquirido para Casa de Juzgados por un importe de 46.000 pesetas, aproximadamente.

Aporta actualmente 15.000 pesetas y un solar para construir una cárcel de Partido y son muchas las calles que han sido pavimentadas, y, una vez consiga el empréstito que tramita con el Banco de Crédito local, se construirá un nuevo Hospital, se ampliará el Cementerio y se acometerá la obra necesaria del alcantarillado. Todo ello importará crecida suma no concreta aún, y desde luego difieren los Presupuestos de estos años de los anteriores a 1923, habiéndose saldado importante deuda y asegurado unos ingresos reales, merced a la administración proba del Ayuntamiento.⁴⁸

47. Logroño, Imprenta y Librería Moderna, (1929).

48. Véase (FABIANI Y DIAZ DE CABRIA), *op. cit.*, pp. 34-41.

Por último, en la reunión de la Junta Ciudadana de 15 de febrero de 1929, Fabiani informó a la misma de que, al margen de los datos contenidos en la memoria citada anteriormente, podía proclamarse “el avance y perfeccionamiento de la Administración pública y la prosperidad de los pueblos”. En este sentido, resaltó “hechos tan halagüeños como la normal liquidación de [los] presupuestos municipales” y citó en particular los superávits de los Ayuntamientos de Haro y Calahorra (50.000 y 35.000 pesetas, respectivamente).⁴⁹

49. *Libro de actas que se abre en observancia de lo dispuesto en Real Orden Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de dos de julio de mil novecientos veintisiete sobre reuniones periódicas [sic] de determinadas autoridades para atender la vida provincial*, f. 16 v. (Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Gobierno Civil, leg. 8).